



Comprobante Presupuestal de Gasto - Comprobante.

Usuario Solicitante: JENNY MILENA CULMA RODRIGUEZ
Unidad o Subunidad: 36-02-00-099- DIRECCION REGIONAL
Ejemplares Solicitados: 000000

Fecha y Hora Sistema: 16/05/2023 17:28:23 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el COP No: 3223 de fecha 2023-04-28, se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	3023	Fecha Registro:	2023-05-16	Unidad / Subunidad	36-02-00-099-000000	SENA REGIONAL VICHADA- DIRECCION REGIONAL
Valor Inicial:	21,141,355.00	Valor Total Operaciones:	0.00	Valor Actual:	21,141,355.00	Saldo x Obligar: 21,141,355.00
Valor Inicial:	21,141,355.00	Valor Total Operaciones:	0.00	Valor Actual:	21,141,355.00	Saldo x Obligar: 21,141,355.00

Identificación de Ciudadanía:	4479448	Razón Social:	BENJAMIN DELGADO JESUS	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-------------------------------	---------	---------------	------------------------	----------------	-----------------

Número:	84191727187	Banco:	BAHCOLIMBA S.A.	Operador del Gasto:	CONSEJERO DEL GASTO	Tipos:	Abono	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	-----------------	---------------------	---------------------	--------	-------	---------	--------

Identificación:	15047379	Nombre:	FERNANDO BARRERO CABALLERO	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL VICHADA	Documento Soporte:	DOCUMENTO SOPORTE
-----------------	----------	---------	----------------------------	--------	---------------------------	--------------------	-------------------

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Valsicos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	CD-VCD-100-2023	Tipos:	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	Fecha:	2023-05-16
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	-----------------	--------	---------------------------	--------	------------

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
101000 DESPACHO DIRECCION	C-3603-1300-14-0-3603025-02	Nación	10	CSF		21,141,355.00	0.00	21,141,355.00	21,141,355.00
	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SERNA NACIONAL								
Total:						21,141,355.00	0.00	21,141,355.00	21,141,355.00

Objeto: Contratar en calidad de arrendamiento un inmueble para uso exclusivo del SENa a fin de ubicar los ambientes de formación de los programas técnicos y/o complementarios que la regional requiere impartir en el municipio de la Cusimayo- Vichada.

PLAN DE PAGOS				
POSICION CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR PAGAR	LIMITE DE PAGO
36-02-00-099-000000 SEIA REGIONAL VICHADA- DIRECCION REGIONAL	2023-05-26 CNC - INVERSION ORDINARIA NACION CSE	1,698,378.00	1,698,378.00	NINGUNO
36-02-00-099-000000 SEIA REGIONAL VICHADA- DIRECCION REGIONAL	2023-06-26 CNC - INVERSION ORDINARIA NACION CSE	2,757,568.00	2,757,568.00	NINGUNO
36-02-00-099-000000 SEIA REGIONAL VICHADA- DIRECCION REGIONAL	2023-07-26 CNC - INVERSION ORDINARIA NACION CSE	2,757,568.00	2,757,568.00	NINGUNO
36-02-00-099-000000 SEIA REGIONAL VICHADA- DIRECCION REGIONAL	2023-08-26 CNC - INVERSION ORDINARIA NACION CSE	2,757,568.00	2,757,568.00	NINGUNO
36-02-00-099-000000 SEIA REGIONAL VICHADA- DIRECCION REGIONAL	2023-09-25 CNC - INVERSION ORDINARIA NACION CSE	2,757,568.00	2,757,568.00	NINGUNO
36-02-00-099-000000 SEIA REGIONAL VICHADA- DIRECCION REGIONAL	2023-10-25 CNC - INVERSION ORDINARIA NACION CSE	2,757,568.00	2,757,568.00	NINGUNO
36-02-00-099-000000 SEIA REGIONAL VICHADA- DIRECCION REGIONAL	2023-11-24 CNC - INVERSION ORDINARIA NACION CSE	2,757,568.00	2,757,568.00	NINGUNO
36-02-00-099-000000 SEIA REGIONAL VICHADA- DIRECCION REGIONAL	2023-12-22 CNC - INVERSION ORDINARIA NACION CSE	2,757,568.00	2,757,568.00	NINGUNO

CARLOS ARNALDO VELASQUEZ PEREZ
Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo Mitico
Regional Vichada.

14809436198



(415) 770 7212 489 984 (8020) 000001 480943619

14. Buzón electrónico

7

Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño



36. Nombre comercial

37. Signs

43. Código postal	44. Teléfono 1	6 7 0 4 6 4 6	45. Teléfono 2	3 1 2 5 8 7 1 8 4 7
-------------------	----------------	---------------	----------------	---------------------

Responsabilidades, Calidades y Atributos

52 - Facturador electrónico

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

2022 - 01 - 28 / 15 : 09: 31

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14809436198



(415)7707212489984(8020) 000001480943619 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

4 4 7 9 4 4 8 7

Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño

4 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

☐

63. Formas asociativas

☐

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

☐

65. Fondos

☐

66. Cooperativas

☐

67. Sociedades y organismos extranjeros

☐

68. Sin personería jurídica

☐

69. Otras organizaciones no clasificadas

☐

70. Beneficio

☐

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

72. Número

73. Fecha

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

76. Fecha de registro

77. No. Matricula mercantil

78. Departamento

79. Ciudad/Municipio

82. Nacional

%

83. Nacional público

%

84. Nacional privado

%

85. Extranjero

%

Vigencia

86. Extranjero público

%

80. Desde

81. Hasta

87. Extranjero privado

%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 3 2 3		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			



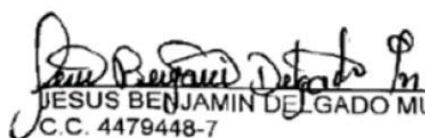
RAZON SOCIAL :	JESUS BENJAMIN DELGADO MUÑOZ
IDENTIFICACION:	CC-4479448
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-08-11
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-08-11
FECHA DE PAGO:	2023-08-10
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERIODO PENSION:	2023-07
PERIODO SALUD:	2023-07
NUMERO PLANILLA:	8626199129
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8688378133
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EP6037	900156254	NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$ 1.160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 145.000	\$ 145.000
230301	800224808	PORVENIR	1	\$ 1.160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 185.600	\$ 185.600
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 1.160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 6.100	\$ 6.100
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 336.700	\$ 336.700

CERTIFICADO D E APORTES PARAFISCALES PARA PERSONA NATURAL

“Ley 1150 de 2007, artículo 23 inciso 2”

Yo JESUS BENJAMIN DELGADO MUÑOZ identificado con cédula de ciudadanía N° 4.479.448 manifiesto, que he cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, con los pagos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes, por lo que declaro que me encuentro a PAZ Y SALVO por todo concepto.



JESUS BENJAMIN DELGADO MUÑOZ
C.C. 4479448-7

JESUS BENJAMIN DELGADO MUÑOZ
C.C.4.479.448

Certificado Bancario

Viernes, 12 de mayo de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JESUS BENJAMIN DELGADO MUÑOZ identificado(a) con CC 4479448, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	84191127187	2018/03/22	CXC PENDIENTES

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Representación Gráfica
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA FEBD34

DELGADO MUÑOZ JESUS BENJAMIN

NIT: 4479448-7
Nombre comercial:
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Dirección: CR 13 6 05 BRR CENTRO
Régimen Contable: Impuesto sobre las ventas - IVA
País: Colombia
Municipio: Cumaribo (Vichada)
Correo: jesusbenjamindm@gmail.com
Tipo Responsabilidad: R-99-PN (No aplica - Otros)
Teléfono: 3125871847



CUFE: 19ec770b6e484b4432d728b46c771955b5cc24dae2cb1ef489891275b32833898e98532bd199b8c0c6a6432acab0e750

Fecha de Emisión:	2023-08-30 17:40:18	Fecha de Vencimiento:	
Tipo de Operación:	Estandar	Prefijo:	FEBD
Tipo de Negociación:	Contado	Medio de Pago:	Consiganción bancaria
Fecha de validación:	2023-09-05 17:39:48	Periodo:	-
Adquiriente:	NIT: 899999034-1	Razón Social:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Nombre comercial:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	Dirección:	CL 57 8 69
Número Documento:	899999034	País:	Colombia
Departamento:	Bogotá	Municipio:	Bogotá, D.c.
Tipo de Contribuyente:	Persona Jurídica	Correo:	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Régimen Contable:	No responsable de IVA	Teléfono:	5461500
Tipo de Responsabilidad:	R-99-PN (No aplica - Otros)		

Detalles de Productos

						Cargos o Descuentos		Impuestos			Total item
Nro	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Recargo	IVA	%IVA	INC	
1	73	CANON DE ARRENDAMIENTO AGOSTO 2023 - INMUEBLE PARA AMBIENTES DE FORMACION CUMARIBO VICHADA	UNIDA	1,00	\$2.317.284,03	\$0,00	\$0,00	\$440.283,97	19%	\$0,00	\$2.317.284,03
Total items											1

Totales

Moneda	COP
Tasa de Cambio	
Subtotal Precio Unitario (=)	\$2.317.284,03
Descuentos Detalle (-)	\$0,00
Recargos Detalle (+)	\$0,00
Subtotal Base Gravable (=)	\$2.317.284,03
Total Impuesto IVA (=)	\$440.283,97
Total Impuestos (+)	\$440.283,97
Total Mas Impuesto (=)	\$2.757.568,00
Descuento Global (-)	\$0,00
Recargo Global (+)	\$0,00
Total de la operación (=)	\$2.757.568,00

Nota: Las retenciones son a nivel informativo no afecta el total a pagar.
Nota: # \$36-02-00-099-000000; CD-VCD-100-2023; jgmartinez@sena.edu.co# \$



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: JAMES NORELLA ORTIZ CATIMAY
Unidad o Subunidad: SENNA REGIONAL VICHADA- DIRECCION REGIONAL
Ejecutora Solicitante: 36-02-00-099-000000

Fecha y Hora Sistema: 2023-05-03-8:58 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	Fecha Registro:	Unidad / Subunidad Ejecutora:	36-02-00-099-000000 SENNA REGIONAL VICHADA- DIRECCION REGIONAL
Vigencia Presupuestal	Estado:	Generado	
Valor Inicial:	23.439.328,00	Valor Total Operaciones:	0,00
		Valor Actual:	23.439.328,00
		Saldo x Comprometer:	23.439.328,00
		Uso Caja Menor	Ninguno
		Saldo x Comprometer:	23.439.328,00
		Valor Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	Fecha Registro:	Número:	Modalidad de Contratación:	Tipo de contrato:
3223	2023-04-28			

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
101000 DESPACHO DIRECCION	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENNA NACIONAL	Nación	10	CSF						
Total:						23.439.328,00	0,00	23.439.328,00	23.439.328,00	0,00

Objeto:

Recursos contratar arrendamiento de un inmueble para los ambientes de formación de los programas titulados y/o complementarios en el municipio de Cumaritico- Vichada. CI AUTORIZA 99-9-2023-000480

CARLOS ARNULFO VELASQUEZ PEREZ

Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto



CERTIFICACION DE SELECCIÓN DE INMUEBLE

El suscrito subdirector del Centro de Formación **Centro de Producción y transformación Agroindustrial de la Orinoquia** se permite certificar que de acuerdo a lo establecido en el Procedimiento GIL-P-017 Procedimiento Consecución Ambientes de Formación a fin de establecer las condiciones y orientaciones que garanticen la obtención de inmuebles que requiere la entidad para cumplir con su misionalidad, para la solicitud y emisión de conceptos para la suscripción de contratos de arrendamientos de inmuebles a nivel nacional se han realizado las siguientes acciones:

1. Etapa de Diagnostico

Se realizó la consecución de la información y se diligenciaron los formatos electrónicos de los inmuebles que cumplieron con los requisitos obligatorios, pues en el recorrido realizado son muy pocos los inmuebles que se tienen disponibles para arrendamiento, y anexo a esto, muy pocos propietarios quieren ofertar sus inmuebles por los trámites que se deben realizar y los certificados que se deben allegar correspondiente a lo solicitado.

- Formato Formación Profesional.
- Formato Técnico Verificación de Condiciones Físicas y Financieras de Posibles Inmuebles a Tomar en Arriendo
- Formato Oficina de Sistemas
- Informe de Inspección SST para solicitud de sede en arrendamiento.

1. Gestión de Consecución de inmuebles a través de alternativas diferentes al arrendamiento.

A continuación, se realiza una descripción de las acciones realizadas por la Subdirección del Centro de Formación, tendientes a suplir las necesidades de espacios y/o ambientes, por alternativas diferentes al arrendamiento, en cumplimiento de la Directiva Presidencial No 08 de 2022, con asunto "DIRECTRICES DE AUSTERIDAD HACIA UNA GASTO PÚBLICO EFICIENTE", numeral 2.4, en las que menciona acciones tales como: "Antes de tomar un inmueble en arriendo, o de renovar contratos de arriendo, cada entidad pública deberá verificar si existen inmuebles de otras entidades que pueda ser viables para su funcionamiento a fin de celebrar un contrato de comodato, o un contrato de arrendamiento con otra entidad pública. Igualmente, para disminuir los gastos por arrendamientos de áreas se avanzará en los planes de acción para la implementación de trabajo remoto, conforme a las directrices del Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Departamento de la Función Pública, etc.

La subdirección del centro con funciones de director regional ha adelantado la gestión a través de los entes territoriales, tales como la alcaldía del municipio de Cumaribo Vichada mediante CI por radicar (oficio escrito) se solicitó al alcalde de este municipio

GIL-F-023 V. 01

CERTIFICACION DE SELECCIÓN DE INMUEBLE



mediante oficio con radicado N°99-2-2022- 001085, teniendo como respuesta "La administración municipal notifica que no cuenta actualmente con un bien inmueble u espacio disponible el cual pueda ser dado en comodato al servicio nacional de aprendizaje SENA-Regional Vichada" con radicado N°SGG-CV-010-2023, recibida con radicación N°99-1-2023-000228.

Se realizó invitación al inmueble arrendado en la vigencia 2022, vía correo electrónico, vía WhatsApp y telefónica a fin de tener conocimiento si se este inmueble se encontraba disponible para ser arrendado en la vigencia 2023, dado que este inmueble cumple con los requisitos mínimos; el propietario manifiesta tener disponibilidad para la vigencia 2023.

Sin embargo, a fin de realizar un estudio de mercado se indagó con las personas conocidas vía telefónica, WhatsApp y por grupos si se tenían disponibles inmuebles para arrendar, se realizaron llamadas para preguntar de las ofertas recomendadas, se les socializó los requisitos obligatorios y los propietarios dijeron no cumplir con los requisitos por lo tanto decidieron no pasar sus propuestas.

Dado a que para la vigencia 2023, se solicitó de manera obligatoria que los inmuebles en arrendamiento debían contar con servicio de vigilancia de manera (obligatoria), pese a que el inmueble no contaba con este servicio, se llega a un mutuo acuerdo con el propietario del inmueble y el accede a instalar cámaras como servicio incluido.

Que en el municipio cuenta con poca o nula disponibilidad de inmuebles para este tipo de uso y que incluyan servicios públicos y de vigilancia.

3. Visitas a posibles inmuebles en arriendo.

De acuerdo con el estudio de mercado realizado, acorde a la ley 80 y los lineamientos para contratación emitidos por Colombia Compra Eficiente, se seleccionaron (3) opciones de posibles arrendamientos para espacios y/o ambientes de formación, los cuales se relacionan en el siguiente cuadro que contiene las fechas en los cuales fueron visitados:

No	No Matricula Inmobiliaria	Dirección	Fecha Visita
1	540-5084	Carrera 13 N°6-05 del Barrio El Centro	No aplica (se allega propuesta vía correo electrónico).
2	No allega	Calle 6 cra. 10 barrio el alcaraván	No aplica (se allega propuesta vía correo electrónico).
3	540-812	Carrera 13 calle 6 Barrio el Centro	No aplica (se allega propuesta vía correo electrónico).

Que no se realizaron visitas a los inmuebles registrados por falta de viáticos administrativos y las propuestas fueron allegadas mediante correo electrónico institucional.

- Anexo estudio de mercado



2. Selección de inmueble posible contrato de arrendamiento.

Acorde al análisis de la información previamente relacionada, y acuerdo con el estudio de mercado realizado por la regional, acorde a la ley 80 y los lineamientos para contratación emitidos por Colombia Compra Eficiente, el subdirector del Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia con Funciones de director regional (e), decide escoger el Inmueble identificado con la Matricula Inmobiliaria No 540-5084, ubicado en la Carrera 13 N°6-05 del Barrio El Centro por las razones que se exponen a continuación:

Ubicación central: La ubicación donde se encuentra el inmueble es favorable para la regional debido a que es una ubicación central y de fácil acceso para los beneficiarios de los programas que se ofertan en el municipio de Cumaribo - Vichada

Incluye pago de servicios públicos: Es el único inmueble ofertado que dentro del canon del arrendamiento incluye el pago de servicios públicos.

Incluye servicio de cámaras de vigilancia: El municipio carece de inmuebles que presten el servicio de vigilancia dentro del canon de arrendamiento, teniendo en cuenta esto, el inmueble escogido es el único que cumple con el servicio de vigilancia.

Menor valor por m2: teniendo en cuenta el estudio de mercado este inmueble es la oferta de menor valor. Cumple con los requisitos de infraestructura: Según formato técnico de verificación de condiciones físicas del inmueble se evidencia que este inmueble no corre ningún tipo de riesgo estructural.

La presente se firma a los (8) días del mes de (02) del año 2023
Atentamente:

Nombre: **Oscar Eduardo Daza Joaquí**

C.C.4.613.909 de Popayán

**SUBDIRECTOR CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN
AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA**

Correo electrónico: odazaj@sena.edu.co

Elaboró: Yenni Liseth Pidiache Rivera, cargo: ingeniera civil - Área infraestructura y logística.



MINISTERIO DEL TRABAJO

991010
Puerto Carreño

No: 99-2-2022-001085

25/11/2022 5:14:22 p. m.

Respetado,

JUAN CARLOS CORDERO ROJAS

Alcalde del municipio- Cumaribo
alcaldia@cumaribo-vichada.gov.co
Calle 8 N° 13-37 Barrio el centro.
Cumaribo Vichada

Asunto: Solicitud espacios físicos para formación.

Reciba un fraterno y cordial saludo.

El Sena Regional Vichada a fin de dar cumplimiento a la directiva presidencial N°8 del 17 de septiembre de 2022, con asunto "DIRECTRICES DE AUSTERIDAD HACIA UN GASTO PÚBLICO EFICIENTE" numeral 2.4, se solicita a su despacho se notifique por este medio la disponibilidad de un bien inmueble en el municipio que pueda ser dado en comodato al servicio nacional de aprendizaje SENA- Regional Vichada para impartir formación técnica y complementaria en la vigencia 2023.

Agradecemos su valiosa gestión y pronta respuesta a la solicitud en curso.

Cordialmente,

OSCAR EDUARDO DAZA JOAQUI

Subdirector de centro con funciones de Director
Regional.

Proyectó: ing. Yenni Liseth Piedrahe Rivera
Cargo: Líder área infraestructura- (GAAM)

Revisó: Cesar Augusto Ramírez Hernández
Cargo: Abogado contractual

Regional Vichada
Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia
Cra 10 N°15-41, Puerto carreño, -PBX (57 8)5654465

@SENAComunica
www.sena.edu.co



GD-F-011 V.08



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VICHADA
MUNICIPIO DE CUMARIBO
ALCALDÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO



Página 1 de 1

=====

Cumaribo, 13 de febrero de 2023

SGG-CV-010-2023

Señor:

OSCAR EDUARDO DAZA JOAQUI

Subdirector de centro con funciones de Director Regional

Puerto Carreño Vichada

ASUNTO: Respuesta solicitud de espacios físicos para formación

Cordial saludo,

La Administración Municipal “**CONSTRUYAMOS JUNTOS UNA NUEVA HISTORIAS**” notifica que no cuenta actualmente con un bien inmueble u espacio disponible en el Municipio de Cumaribo el cual pueda ser dado en comodato al servicio Nacional de Aprendizaje SENA - Regional Vichada para llevar a cabo los cursos de formación técnica en la vigencia 2023.

Sin otro particular,

ING. JOSÉ OMAR QUICENO VARGAS
Secretario General y de Gobierno

Proyectó: Deisy Beltrán - Secretaria Auxiliar SGG

=====

MUNICIPIO DE CUMARIBO
NIT. 842000017-1
Calle 7 # 11-98 Palacio Municipal - Barrio El Centro
secretariageneral@cumaribo-vichada.gov.co
Código Postal No. 001001



Por la cual se justifica la contratación directa del arrendamiento de un bien inmueble para ubicar los ambientes de formación en el municipio de Cumaribo- Vichada.

**EL SUB-DIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL
DE LA REGIONAL VICHADA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE –
SENA**

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante la Resolución No. 01-00009 del 14 de enero de 2021 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 012 del 14 de enero de 2021, actuando en nombre y representación del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA – Establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgadas en las Resoluciones 69 de 2014 y 54 de 2018.

CONSIDERANDO:

Que el centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia, adscrito a la Regional Vichada del SENA, demanda espacios destinados al funcionamiento operativo de los ambientes de formación en los que se dictarán los programas titulados o complementarios en el municipio de Cumaribo, Departamento de Vichada, que cumplan con las especificaciones de infraestructura, técnicas de SST y ambientales requeridas para que garanticen la seguridad de los beneficiarios, al igual que los bienes, documentación, materiales, herramientas e insumos que serán ubicados en este espacio; y teniendo en cuenta la dificultad de desplazamientos (largas distancias, carencia de transporte público y conectividad) impiden prestar nuestros servicios a toda la comunidad del Vichada desde el centro de formación ubicado en la capital de Puerto Carreño.

Que por consiguiente y con el objeto de subsanar la necesidad evidenciada en el centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia se requiere Contratar un inmueble en calidad de arrendamiento ya que el SENA carece de otras instalaciones físicas propias en el municipio de Cumaribo para lograr impartir las formaciones tituladas y/o complementarias en este municipio.

Que, por lo expuesto, se elaboró el estudio previo de análisis de necesidad, oportunidad y conveniencia, la cual se puede satisfacer a través de tomar en arrendamiento instalaciones ubicadas en el casco urbano de ese municipio.

Que previendo esta situación se adelantaron las gestiones para la consecución de ambientes que cumplan con los lineamientos establecidos por la Dirección General, logrando ubicar las instalaciones que reúnan las condiciones arquitectónicas para la ubicación de estos ambientes de formación. Por lo que se gestionaron las autorizaciones respectivas de dirección general, dirección de planeación y comité de arrendamientos, quienes dieron concepto favorable de las instalaciones, en materia presupuestal, se cuenta con la disponibilidad de los recursos de conformidad con el CDP 3223 de 28 de abril de 2023.

Que la entidad efectuó los estudios señalados en el Decreto 1082 de 2015 art. 2.2.1.2.1.4.11, cuyo objeto consiste en "Contratar en calidad de arrendamiento un inmueble para uso



Por la cual se justifica la contratación directa del arrendamiento de un bien inmueble para ubicar los ambientes de formación en el municipio de Cumaribo- Vichada.

exclusivo del SENA a fin de ubicar los ambientes de formación de los programas titulados y/o complementarios que la regional-requiere impartir en el municipio de la Cumaribo- Vichada"

Que, para adelantar el proceso contractual, el SENA cuenta con el CDP No. 3223 de 28 de abril de 2023, rubro C-3603-1300-14-0-3603025-02, dependencia 101000 DESPACHO DIRECCIÓN.

Que de conformidad con el artículo 19 de la Ley 80 de 1993, las entidades pueden celebrar contratos estatales y se regirán por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo aquellas que reglamentan leyes especiales.

Que la Ley 1150 en el artículo 2 literal i) del numeral 4 señala que los contratos de arrendamiento o adquisición de inmuebles se contratará directamente.

Que el artículo 2.2.1.2.1.4.1. del Decreto 1082 de 2015, señala que las entidades estatales deben señalar mediante un acto administrativo la justificación del uso de la modalidad de selección de contratación directa.

Que, en virtud de lo anterior, el subdirector de centro con funciones de director de la Regional Vichada del SENA,

RESUELVE:

Artículo 1º. Ordenar la apertura del proceso en modalidad de selección de contratación directa para la suscripción del contrato de arrendamiento sobre un bien inmueble con las siguientes consideraciones:

Causal que se invoca	La causal de selección de contratación directa es la señalada en la Ley 1150 de 2007 en el artículo 2 literal i) numeral 4, y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.11.
Objeto	<i>"Contratar en calidad de arrendamiento un inmueble para uso exclusivo del SENA a fin de ubicar los ambientes de formación de los programas titulados y/o complementarios que la regional-requiere impartir en el municipio de la Cumaribo- Vichada"</i>
Valor y Forma de Pago	El valor total del contrato será hasta por la suma de VEINTIUN MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 21.141.355) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos, cancelados de la siguiente forma: a) Un primer pago correspondiente a veinte (20) días del mes de mayo de 2023 por un valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 1.838.379). b) siete pagos iguales mes vencido, por un valor de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 2.757.568) cada una, previo cumplimiento de los requisitos señalados por la entidad
Plazo	SIETE MESES Y VEINTE DÍAS, contados a partir del cumplimiento de la firma del Acta de inicio, previo al cumplimiento de la aceptación de la oferta, y en todo caso, sin exceder del 31 de diciembre de 2023.



RESOLUCIÓN No.

00051

DE 2023

Por la cual se justifica la contratación directa del arrendamiento de un bien inmueble para ubicar los ambientes de formación en el municipio de Cumaribo- Vichada.

Artículo 2º. Publíquese el presente acto administrativo en el SECOP II

Artículo 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Artículo. 4º. Contra la presente Resolución no procede recurso alguno

PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Puerto Carreño, Vichada, el día **10 MAY 2023**

FERNANDO BARRERO CABALLERO

Subdirector de Centro con Funciones de director regional (E)

Proyectó: Cesar Augusto Ramirez, abogado de contratación.

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4947712
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	12 días de tiempo transcurrido (10/05/2023 5:18:21 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato	CD-VCD-100-2023
Objeto del contrato	Contratar en calidad de arrendamiento un inmueble para uso exclusivo del SENA a fin de ubicar los ambientes de formación de los programas titulados y/o complementarios que la regional-requiere impartir en el municipio de la Cumaribo- Vichada
Tipo de Contrato	Arrendamiento de inmuebles
¿Asociado a otro contrato?	☐ Si ☒ No
Duración del contrato	230 Días
Fecha de inicio de contrato	6 días de tiempo transcurrido (16/05/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato	31/12/2023 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐ Si ☒ No *
Obligaciones Ambientales	☐ Si ☒ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Si ☒ No *
Reversión	☐ Si ☒ No *

Información de la Entidad Estatal contratante



SENA REGIONAL VICHADA
COLOMBIA, Puerto Carreño

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista



JESUS BENJAMIN DELGADO MUÑOZ
COLOMBIA, Cumaribo
Número de documento 4479448

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
JESUS BENJAMIN DELGADO MUÑOZ	bancolombia	Ahorros	84191127187

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
Aprobado por: JESUS BENJAMIN DELGADO MUÑOZ
Fecha de aprobación: 12/05/2023 12:00:46 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal
Aprobado por: Cesar Augusto Ramirez Hernandez
Fecha de aprobación: 12/05/2023 6:04:37 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_4947712_Firmado

Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
-----------------	----	---

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☐ Si ☒ No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la

☐ Si ☒ No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Corte Constitucional en la
Sentencia T-302 de 2017

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐ Si ☒ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de
códigos de autorización? ☐ Si ☒ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐ Si ☒ No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ Si ☒ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.4947712
Proveedor JESUS BENJAMIN DELGADO MUÑOZ
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CARRERA 10 N 15 - 41 BARRIO LA PRIMAVERA
Ubicación CO-VID-99001 - Puerto Carreño
País COLOMBIA
Departamento Vichada
Municipio Puerto Carreño
Dirección CARRERA 10 N 15 - 41 BARRIO LA PRIMAVERA
Código postal

Grados (°) Minutos (') Segundos (")

Latitud:

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	carrera 13 número 6-05	COLOMBIA > Vichada > Cumaribo

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80131500	Contratar en calidad de arrendamiento un inmueble para uso exclusivo del SERNA, a fin de ubicar los ambientes de formación de los programas titulados y/o complementarios que la regional requiere impartir en el municipio de la Cumatambo-Vichada	1,00	UN	21.141.355,00	21.141.355,00	21.141.355,00

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: -
Fecha de entrega de documentos del proveedor: 10 días de tiempo transcurrido (12/05/2023 12:00:40 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
1. Certificado de selección de inmueble ok CUMARIBO.pdf	1. Certificado de selección de inmueble ok CUMARIBO.pdf	(detalle)
3. CDP ARRENDAMIENTO_CUMARIBO 2023.pdf	3. CDP ARRENDAMIENTO_CUMARIBO 2023.pdf	(detalle)
5. ESTUDIO PREVIO ARRENDAMIENTO_CUMARIBO.pdf	5. ESTUDIO PREVIO ARRENDAMIENTO_CUMARIBO.pdf	(detalle)
6. RE- Físico No. 99-00051-2023-(99) - Elaboró 991010 - SE JUSTIFICA CONTRATA.pdf	6. RE- Físico No. 99-00051-2023-(99) - Elaboró 991010 - SE JUSTIFICA CONTRATA.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Fernando Barrero Cabe	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	19347379	Guardar y notificar
Supervisor	Jenny Liliana Castillo M	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	52055357	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
--------------------	--	-------------------	---------------------	---------------------

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	Fernando Barrero Caballero	10 días de tiempo transcurrido (12/05/2023 6:04:38 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Cesar Augusto Ramirez Hernandez
Supervisor	Jenny Liliana Castillo Mongui	10 días de tiempo transcurrido (12/05/2023 6:04:38 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Cesar Augusto Ramirez Hernandez

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

☐ Si ☒ No *
Paz

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto

Funcionamiento

Valor

Presupuesto General de la Nación - PGN

21.141.355

Sistema General de Participaciones - SGP.

0

Fuente de los recursos:

No incluye AESGPRI

Sistema General de Regalías - SGR

0

Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)

0

Recursos de Crédito

0

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)

0

Total

21.141.355

Entidad Estatal registrada en el SIIF

☐ Si ☒ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	Editar
☐ 3223	CDP	No validado		36-02-00-099-000000		

Saldo de CDP 0 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVFCDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
☐ 3823	Presupuestal (CDP)	16/05/2023 12:00 AM	Generado	21.141.355 COP	21.141.355 COP	-	C-3603-1300-14-0-3603025-02	SIIF Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 21.141.355 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 21.141.355 COP
Última consulta a SIIF Exito
Fecha de consulta SIIF 23/05/2023 11:08 AM



ACTA DE INICIO

CONTRATO No:	CD-VCD-100-2023
TIPO DE CONTRATO:	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES
OBJETO:	Contratar en calidad de arrendamiento un inmueble para uso exclusivo del SENA a fin de ubicar los ambientes de formación de los programas titulados y/o complementarios que la regional-requiere impartir en el municipio de Cumaribo - Vichada
VALOR:	<i>Se fija como valor total para el contrato la suma de VEINTIUN MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$ 21.141.355). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago por dieciséis días del mes de mayo por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$1.838.379) y otros siete (7) pagos iguales por los meses de junio a diciembre de 2023, por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$2.757.568) cada uno.</i>
CONTRATISTA:	JESUS BENJAMIN DELGADO MUÑOZ
CEDULA DE CIUDADANIA:	4479448
REPRESENTANTE LEGAL:	JESUS BENJAMIN DELGADO MUÑOZ
SUPERVISOR DESIGNADO:	JENNY LILIANA CASTILLO MONGUI
PLAZO:	(7) meses, y dieciséis (16) días
LUGAR DE EJECUCIÓN:	CUMARIBO - VICHADA

En la ciudad de Puerto Carreño a los 16 día del mes de mayo de 2023, entre los suscritos **FERNANDO BARRERO CABALLERO**, identificado con documento de identificación No. **19347379**, en calidad de subdirector del centro por el SENA, y por la otra parte **JESUS BENJAMIN DELGADO MUÑOZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 4479448 de Villavicencio, en calidad de representante legal **JESUS BENJAMIN DELGADO MUÑOZ** NIT. 4479448-9 hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato No. No. CD-VCD-100-2023 bajo los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal: RP 3823 del 16-05.2023

Fecha de aprobación de las garantías: 16/05/2023

Fecha de inicio: 16/05/2023

Fecha de Terminación: 31/12/2023

Proyectó: Jenny Liliana Castillo Mongui – Coordinadora Académica